

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL NORCASIA

Norcasia, Caldas, Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 C. G. P.

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO: 17495-40-89-001-2021-00037-00
DEMANDANTE: ANIBAL JOSE DOMINGUEZ MERCADO
DEMANDADOS: JOSE FERNANDO CORDOBA CASTELLANOS,
JOSE DANIEL CORDOBA CASTELLANOS y
RICARDO RAMIREZ CASTELLANOS
Hijos de la señora MARIA MARLENY CASTELLANOS
GUZMAN, WILLIAM CASTELLANOS VARGAS,
HARBEY CASTELLANOS PEREZ, LEDY YAJAIRA
CASTELLANOS, y YUDI STELLA CASTELLANOS
VALDE, NUBIA DE J. CASTELLANOS CASTAÑEDA
JESUS ARLEY CASTELLANOS QUINTERO

TRASLADO: DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO
APELACION PRESENTADO POR EL APODERADO
DR. ENRIQUE CABEZAS ARGINIEGAS apoderado DE
LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DEL
OCHO (8) DE FEBRERO DE 2024.

TÉRMINOS: TRES (03) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110, 319 Y S.S. DE C G.P.

FIJACIÓN: VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00
A.M.

DESFIJACIÓN: VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 6:00
P.M.

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: FEBRERO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2.024) A LAS 6:00 P.M.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
SECRETARIO

